

ENTRENADO EN
SOBRE CERRADA



MINISTERIO PUBLICO
OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL INTERNO DE
HUANCAVELICA

Reg# 1257-2010

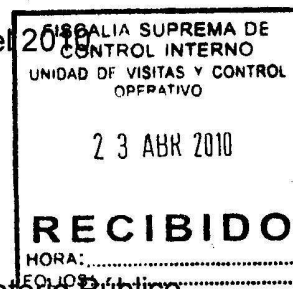


“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

Huancavelica, 16 de abril del 2010

OFICIO No. 0138 -2010-MP-J-ODCI-HVCA.

Señor Doctor:
AVELINO GUILLEN JAUREGUI
Fiscal Supremo
Jefe de la Oficina Central de Control Interno del Ministerio Público.
L I M A .-



Ref. Remito Resolución Jefatural.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y a la vez para remitir adjunto al presente la Resolución Jefatural N° 09-2010-MP-ODCI-HVCA, de fecha 14 de abril del 2010, en 02 folios, el mismo que se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, sea oportuno la ocasión, para testimoniarle las muestras de mi especial deferencia y alta estima.

Atentamente



[Firma]
RECILIA ELVIRA MORRIAGUE CARDENAS
Jefe de la Oficina Superior
de Control Interno del Distrito Judicial de Hvos.



MINISTERIO PÚBLICO
OFICINA DESCONCENTRADA
DE CONTROL INTERNO
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009-2010-MP-ODCI-HVCA.

Huancavelica, doce de abril
del dos mil diez.-

VISTO:

La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 629-2010-MP-FN, su fecha 09 de abril del 2010.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 629-2010-MP-FN, su fecha 09 de abril del 2010, se autoriza la realización del curso taller "Temas de la función fiscal para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal", a realizarse los días 15 y 16 de abril del 2010, en la ciudad de Huancavelica.

Segundo.- Que, mediante la referida resolución se dispone la participación obligatoria de todo el personal fiscal, asistentes en la función fiscal, profesionales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y personal administrativo; en el evento autorizado por el artículo primero de la citada resolución, por tratarse de un tema de alto interés institucional; facultando al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Huancavelica, para que realice la designación de los participantes en función a los cupos que determine la Escuela del Ministerio Público.

CECILIA ELVIRA MORALES CUCARDENAS

Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Judicial de Huancavelica

Tercero.- Que, Mediante Resolución Jefatural N° 001-2010-MP.ODCI-HVCA, de fecha 04 de enero del 2010, se programo la Primera Visita Fiscal Ordinaria a la Fiscalía Provincial Mixta de Castrovirreyna, a efectuarse los días 15 y 16 de abril del 2010; sien embargo, habiéndose dispuesto la realización del curso Taller referido en el considerando Primero, los días 15 y 16 de abril del 2010, estas actividades se superponen en las fechas aludidas; motivo por el cual es pertinente fijar nueva fecha para realizar la Visita Fiscal a la Fiscalía Provincial Mixta de Castrovirreyna.

Cuarto.- Que, estando a lo expuesto es procedente reprogramar la Primera Visita Fiscal Ordinaria, a realizarse en la Fiscalía Provincial Mixta de Castrovirreyna, para los días 21 y 22 de abril del 2010, mediante acto resolutivo pertinente.


Que, en uso de las facultades conferida por el artículo 159° de la Constitución Política del Perú y el literal c) del artículo 20° y artículo 51° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Fiscalía Suprema de Control Interno, aprobado mediante Resolución N° 071-2005-MP-FN-JFS, modificado por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 033-2008-MP-FN-JFS;

SE RESUELVE:

Primero.- DISPONER, la reprogramación de la Primera Visita Fiscal Ordinaria, correspondiente a la Fiscalía Provincial Mixta de Castrovirreyna, para los días 21 y 22 de abril del 2010.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a la Fiscalía Suprema de Control Interno, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Huancavelica, a la Oficina de Administración del Distrito Judicial de Huancavelica y a la Fiscalía Provincial Penal correspondiente.

COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE.


CECILIA ELVIRA MUJRIAGUI CARDENAS
F. Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Judicial de Hvos.